EVALUACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 027 DE 2025

OBJETO: "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL DE TRAFICO PESADO (IMPRESORA-COPIADORA) PARA LA ALCALDIA DE ALBAN, INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPUESTOS Y COMPONENTES (TONER Y/O TINTAS) Y EL MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPUESTOS Y COMPONENTES (TONER Y/O TINTAS) PARA LAS IMPRESORAS PROPIEDAD DE LA ALCALDIA".

En Albán Cundinamarca a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2025, se reunió el comité evaluador del Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. 027 DE 2025, conformado por **ING. ANDRES JULIAN MARIN ZAMORA** Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos, **AURA MARIA GARCIA TELLEZ** Secretaria General y de Gobierno **JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ** Tesorera General, con el fin de evaluar nuevamente las propuesta presentadas dentro del presente proceso, toda vez que por error involuntario no se evaluó la propuesta presentada por **HENRY H. HERREÑO FIERRO** con CC. No. 79.432.817 y teniendo en cuenta que al cierre del proceso se recibió las siguientes propuestas:

PROPONENTES:

PROPONENTE 1

Proponente: **ACCESS COPY SAS**
Identificación: **900.641.509-1**
Representante Legal: **JOHN HADER CASTELLANOS CAMARGO**
C.C. No: **79.221.444**
VALOR PROPUESTA: **$3.228.376.48**

PROPONENTE 2

Proponente: **KOPRYNTEC SAS**
Identificación: **901.328.669-4**
Representante Legal: **JOHANNA ANDREA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**
C.C. No: **52.917.901**
VALOR PROPUESTA: **$ 3.228.376.50**

PROPONENTE 3

Proponente: **HENRY H. HERREÑO FIERRO**
Identificación: **79.432.817**
Representante Legal:
C.C. No:

VALOR PROPUESTA: **$ 3.200.085**

EVALUACIÓN

Acto seguido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar verificación de requisitos habilitantes de la oferta que ocupa el segundo lugar del menor valor, así:

Acto seguido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar la verificación de requisitos habilitantes de la oferta y si las mismas se encuentran ajustadas a lo solicitado en el numeral 7 que señala: "Causales de Rechazo" Cuando la oferta supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso, tanto en los valores unitarios previstos para cada uno de los ítems o se encuentre por debajo del 90% del presupuesto oficial. Y la contemplada en el numeral 13 de la invitación publica que establece: EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: Nota: Para el efecto de lo establecido Artículo 2.2.1.1.2.2.4. en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, considera que la propuesta por debajo del 90% del presupuesto oficial se considera artificialmente baja lo que da lugar a rechazarla.

El presupuesto oficial para el presente proceso por la sumatoria de ítems unitarios es por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 3.587.085) M/CTE., luego para no ser objeto de rechazo las mismas deben estar igual o por arriba de TRES MILLONES DOSCIENTOS VIENTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($3.228.376.50)

Para el presente proceso las propuestas presentadas por los Proponente ACCESS COPY SAS con Nit. 900.641.509-1, Representante Legal: JOHN HADER CASTELLANOS CAMARGO con C.C. No: 79.221.444 y HENRY H. HERREÑO FIERRO con C.C. No.79.432.817 sus valores no se ajustan a lo exigido en el numeral 7 de la invitación pública, por lo cual se RECHAZAN las mismas.

El comité procede a calificar al proponente:

PROPONENTE 2: KOPRYNTEC SAS

1.- VERIFICACIÓN JURÍDICA

	CRITERIO			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la Propuesta – Formulario No. 1 Carta de Presentación de la Oferta La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por la persona natural o por el	X			El proponente allega carta de presentación de la propuesta y cumple con las condiciones exigidas.

representante legal si es persona jurídica. o por el apoderado constituido para el efecto. según el caso. quien debe estar debidamente facultado. indicando el nombre. cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios. uniones temporales u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana. debe estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación. legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la Invitación Pública.				
Certificado de existencia y representación legal. Certificado de existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil, según el caso. Y su objeto social debe comprender actividades de organización y operación logística de eventos.	X			Allega cámara de comercio vigente.
Si el OFERENTE es una persona natural deberá presentar el certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio. el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en donde conste que su actividad mercantil sea igual o similar al objeto a contratar. de manera que le permita a la persona natural celebrar y ejecutar el contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Nota: En el evento que el oferente no se encuentre inscrito en el registro mercantil deberá acreditar mediante una certificación expedida por una persona privada o pública que tiene experiencia dentro de la actividad económica que se pretende contratar mediante la invitación pública o estar inscrito dentro del registro único tributario en dicha actividad económica.			X	
Autorización para presentar propuesta. Si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y			X	

comprometer al oferente, en caso de que le llegaré a ser aceptada la oferta, anexarán los documentos que acrediten dicha autorización, la cual será previa a la presentación de la oferta. En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, anexará el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto o del presupuesto oficial según corresponda. En el evento en que no se aporte con la oferta la autorización prevista anteriormente, el municipio solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, dicha autorización deberá ser expedida con anterioridad a la presentación de la oferta.				
Poder para presentar propuesta Si el oferente presenta su oferta a través de apoderado, se deberá adjuntar el poder otorgado por quien tenga la facultad de hacerlo. En todo caso, si el poderdante requiere a su vez autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y comprometer al oferente si le llegaré a ser aceptada la oferta, se deberán presentar los documentos descritos en el numeral anterior.			X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda.	X			Allega documento.
Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta. b. Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el oferente. c. Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de	X			EL proponente allega Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, en un plazo no inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de

Seguridad Social Integral.				la oferta Presenta certificación del representante Legal
Certificado de antecedentes fiscales Vigentes	X			Allega antecedentes fiscales de la Contraloría tanto del R/L como de la Personar Jurídica.
Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes	x			Allega antecedentes disciplinarios de la Procuraduría tanto del R/L como de la Personar Jurídica
Certificado de antecedentes Judiciales Vigentes	X			Allega antecedentes judiciales del R/L. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
Registro Nacional de medidas correctivas vigente	X			Allega antecedentes de medidas correctivas del R/L. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
Identificación tributaria El oferente aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT.	X			El proponente allega Registro Único Tributario NIT 9 0 1 3 2 8 6 6 9 4 I
Compromiso anticorrupción – Formulario No. 3 de la invitación a ofertar	X			allega formulario, diligenciado.
Garantía de seriedad de la oferta				Allega póliza de Seguros del Estado No. 21-46-101115528

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

	CRITERIO			
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**N.A**	**OBSERVACIONES**
La capacidad técnica se acreditará con la presentación de los siguientes documentos:				

El proponente debe anexar con su propuesta máximo dos (2) certificaciones de contratos terminados y liquidados y/o copias actas de liquidación de contratos que cumplan con los siguientes requisitos: a.) Objeto del Contrato: El objeto debe estar relacionado con: EL ALQUILER O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES. b.) Fecha: Ejecutados con entidades públicas o privadas y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. c.) Valor del Contrato: La sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, incluido el IVA.	X			Uno de los contratos relacionados para demostrar experiencia en alquiler o prestación de servicios de impresoras multifuncionales, no cumple con la experiencia requerida.
CONDICIONES DEL SERVICIO: El contratista deberá garantizar mínimo 2 impresoras (las dos (2) de tráfico pesado) para ser instaladas en las áreas en que se requieran según indicaciones del supervisor, las cuales deberán prestar sus servicios en forma continua así: a. Garantizar la disponibilidad de los equipos durante los 7 días de la semana las 24 horas. b. Las impresoras deberán ser instaladas, conectadas y configuradas con todos los equipos de cómputo de las diferentes oficinas de la Alcaldía Municipal a través de red (incluye accesorios y adecuaciones para garantizar su correcto funcionamiento). c. Se deberá garantizar el correcto funcionamiento de las mismas, por lo tanto, es responsabilidad del contratista el suministro de tóner y/o tintas, repuestos, mantenimientos preventivos y correctivos que requiera para su correcto funcionamiento. d. Las impresoras deberán estar ubicadas en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, en el lugar que para el efecto indique el supervisor designado. e. Los costos de transporte, cargue y descargue hasta el sitio indicado correrán por cuenta del contratista.	X			Allega carta de garantía del servicio.

Propuesta Económica de conformidad a los requerimientos de la invitación.	X			Allega Propuesta económica.

OFERTA ECONÓMICA – PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	La oferta económica presentada por el proponente cumple con los requerimientos de la entidad y no sobrepasa el valor del presupuesto oficial por unidad. Valor total de la propuesta $ **3.228.376.50**

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **KOPRYNTEC SAS** con **Nit.901.328.669-4,** Representante Legal: **JOHANNA ANDREA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ con C.C. No: 52.917.901,** dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 006 DE 2025,** cuyo objeto corresponde a**: "SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL DE TRAFICO PESADO (IMPRESORA-COPIADORA) PARA LA ALCALDIA DE ALBAN, INCLUYE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPUESTOS Y COMPONENTES (TONER Y/O TINTAS) Y EL MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPUESTOS Y COMPONENTES (TONER Y/O TINTAS) PARA LAS IMPRESORAS PROPIEDAD DE LA ALCALDIA".** se concluye que **CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes señalados en la invitación pública, por tanto, el Comité Evaluador recomienda al señor alcalde adjudicar el presente proceso al proponente referido.

Se correrá traslado del presente informe de evaluación por el término de un (1) día hábil siguiente a la publicación con el fin que se presenten las observaciones que se consideren necesarias.

No siendo más el objeto de la presente, se firma por quien en ella participaron en Albán Cundinamarca, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO
AURA MARIA GARCIA TELLEZ
Secretaria General y de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO
ING. ANDRES JULIAN MARIN ZAMORA
Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos

ORIGINAL FIRMADO
JENIFER GERALDINE GUERRERO RAMÍREZ
Tesorera General

Reviso :Yesid López Daza – Asesora Contratación